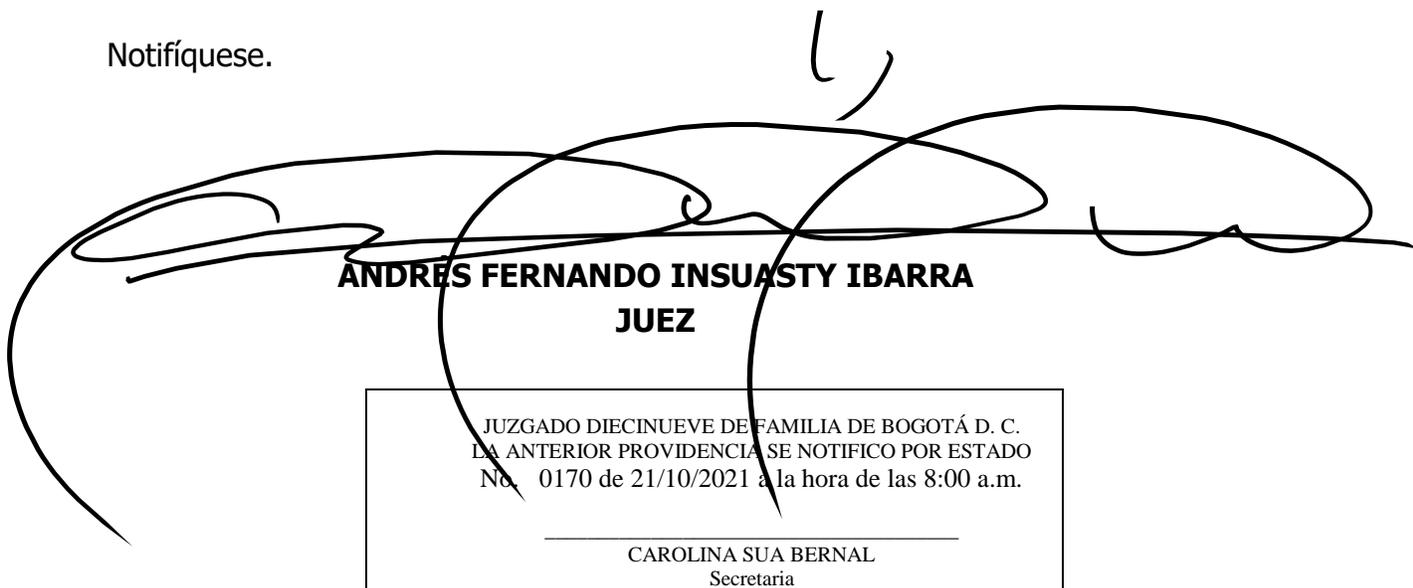


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veinte de octubre de dos mil veintiuno.

En atención al informe secretarial que antecede y conforme a lo establecido en el artículo 286 del C.G.P., se dispone corregir el numeral 2º del auto emitido el 1 de octubre de 2021, en el sentido de precisar que la audiencia programada se llevará a cabo el 17 DE ENERO DE 2022 A LA HORA DE LAS 2:30 PM.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 0170 de 21/10/2021 a la hora de las 8:00 a.m.

CAROLINA SUA BERNAL
Secretaria

YPD

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e43715fa832da66a7892dc4d3408370d95adbb76ab9d81397a2326b2ca2572b**
Documento generado en 20/10/2021 03:40:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>